

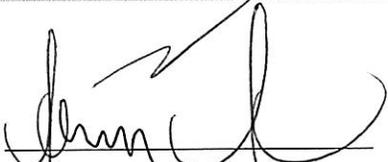
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

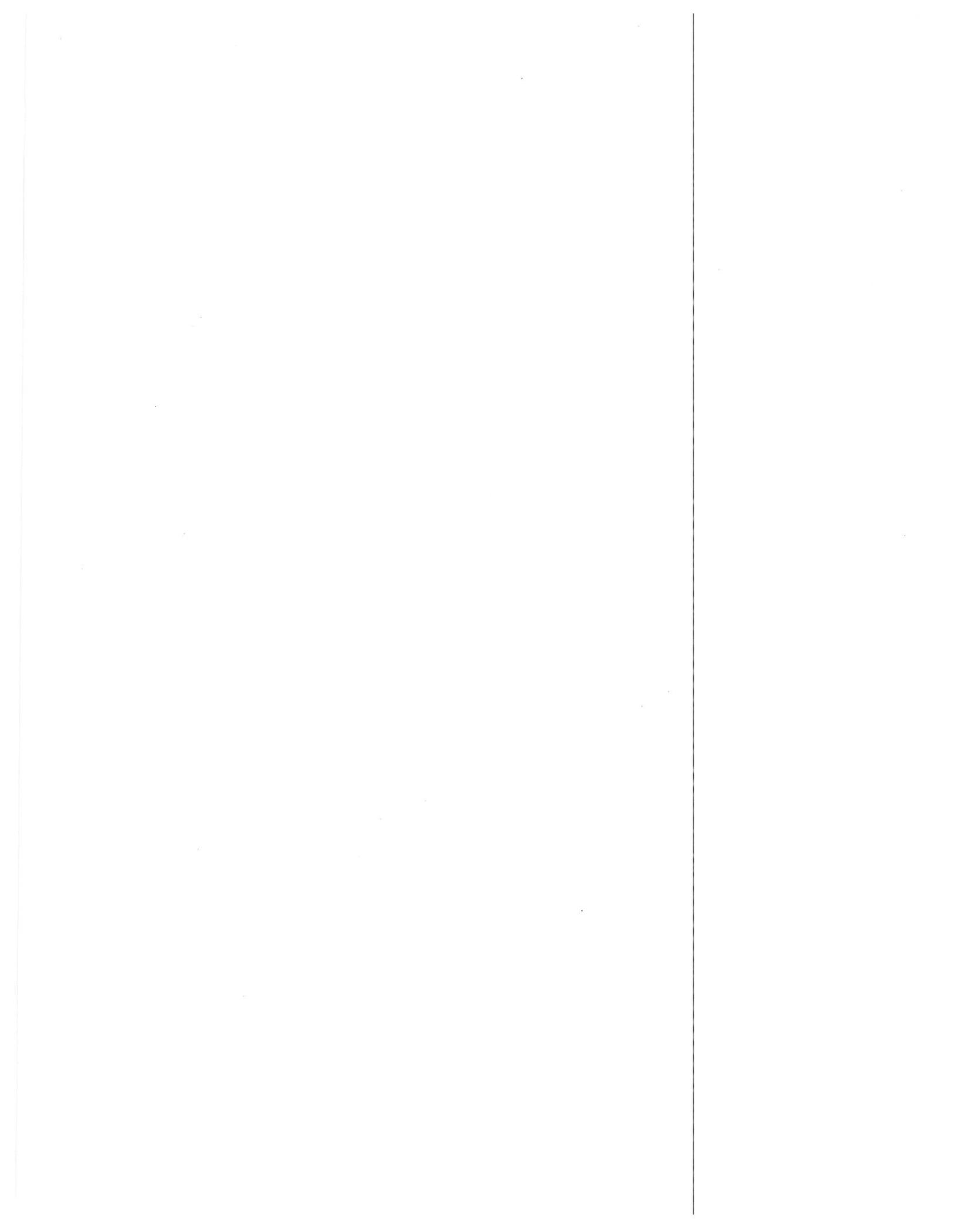
Id Solicitud:	418093
Número de orden de compra a modificar:	43055
Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Cenac Puente Aranda
Nombre del solicitante:	william javier florez gutierrez
Proveedor:	UNION TEMPORAL INTENDENCIA KBC
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-06 14:11:34

Detalle o justificación

Liquidar la orden de compra No. 43055 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA, representada por la señora Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA, Director de la Central Administrativa y Contable Puente Aranda, Ordenador del Gasto y la empresa UNION TEMPORAL INTENDENCIA KBC con NIT. 901332758, fue cumplida por lo que se solicita la liquidación de la misma.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Jenny Patricia Rubiano Avila
Documento: 52352210

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

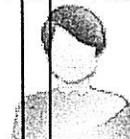


Agregar :Seguimiento
Documento**Aprobación de la Solución**Comentarios
(Opcional cuando es aprobado)**Historial de acciones :**

Filtro en línea de tiempo :



2024-09-04 14:31



KARLA TATIANA LOSADA CONTA

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos confirmarle que se realizó la actualización de la orden de compra 125945 y en este momento es posible visualizar la orden de compra en la vista pública de nuestro Portal Web, de esa manera, lo invitamos a que intente nuevamente.

De igual manera, tener en cuenta que los casos en los cuales no se requiere firma del proveedor para liquidar una orden de compra:

1. Cuando es una orden de compra, que NO es de tracto sucesivo.

Tracto sucesivo es que, se hacen varias entregas, como aseo y cafetería, combustible Etc. Para estas si se requiere la firma de ambos.

Cuando NO es de tracto sucesivo, es que son de una única entrega. Como si fuese una compraventa. Ejemplo: Grandes superficies, dotación de vestuario.

2. La segunda excepción es cuando la entidad la desea liquidar de manera unilateral.

La estrategia de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente está encaminada a obtener mayor valor por el dinero público en el sistema de compra y contratación pública de Colombia, en el entendido que la compra y la contratación son asuntos estratégicos para el Estado Colombiano.

Con la anterior, esperamos haber atendido su requerimiento y quedamos atentos a resolver cualquier solicitud adicional.

¡Gracias por contactarnos!

En caso de presentar inquietudes o requerir soporte en el uso de las plataformas de compra pública, puede comunicarse a través de nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+60 1) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal: www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web: <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

SECOBOT: <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

Canal (PQRS): <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá - Colombia

2024-09-04 14:10



WILLIAM JAVIER FLOREZ GUTIERREZ

Recordatorio de incidencia

1- PW - TVEC Solicitudes de Modificación - entidad

Estimado usuario Agradecemos que se haya puesto en contacto con la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. A continuación, detallamos las consultas realizadas: ¿El usuario tiene más de una consulta? Sí: [] NO: [X] 1. Consulta del usuario: El usuario indica que tiene al momento de validar la orden de compra 125945 en el portal Web se notifica que no se encuentra registrada. 2. Consulta del usuario: El usuario desea saber si las ordenes de compra 23250,22338,19413,17842 y 14694 que son del año 2017 es necesario la firma del proveedor. Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes.